

## ***V Concurso de Fotografía Nuestra Región - 2020*** ***Cámara de Comercio de Manizales por Caldas***

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, organiza en su quinta versión, el Concurso de Fotografía Nuestra Región, que tiene como propósito recopilar las mejores imágenes fotográficas de los empresarios, comerciantes, atractivos turísticos, naturales, patrimoniales y culturales de los municipios de su jurisdicción: Manizales, Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría y Viterbo.

### **ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO**

- ✓ Los participantes deberán estar de acuerdo y cumplir con la totalidad de las condiciones y términos descritos en el presente documento, cumplimiento que se entiende aceptado con el solo envío de las fotografías.
- ✓ La totalidad de las fotos recibidas pasarán a ser parte del banco de imágenes de la CCMPC y podrán ser usadas por la entidad con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio de comunicación, sin previo aviso o compensación económica alguna a sus autores.
- ✓ El contenido de las fotografías debe ser adecuado para una audiencia pública general, es decir, no debe ser ofensivo u obsceno.
- ✓ Se premiarán las tres (3) mejores fotografías; el primer lugar será exclusivamente para la categoría "NUESTRO COMERCIO Y EMPRESAS", el segundo y tercer lugar será de cualquiera de las categorías establecidas para el concurso, y se premiará una (1) fotografía elegida por el público a través de la red social Instagram.
- ✓ Las mejores cuarenta (40) fotografías seleccionadas por los jurados, se incluirán en una revista que será publicada por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas en el segundo semestre del año 2019.
- ✓ ***El concurso no tiene costo de inscripción.***
- ✓ La CCMPC no se hace responsable por derechos de autor de imágenes y todo el material que usen cada uno de los participantes dentro de sus fotografías, quienes aceptan que con sus trabajos se está respetando toda la normatividad vigente de protección de derechos de autor y derechos conexos.

### **FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO**

Desde el lunes, 9 de marzo y hasta el jueves, 30 de abril de 2020.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ✓ Los participantes deberán ser mayores de edad.
- ✓ Las obras o fotografías deberán ajustarse a las categorías establecidas.
- ✓ Cumplir con todos los términos y condiciones descritos en el presente documento.
- ✓ Registrar la información solicitada en este formulario de Google: <https://forms.gle/9E3f8fJkt5mhZR81A>.
- ✓ Enviar las fotografías dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en este documento, al correo [concursofotografia@ccm.org.co](mailto:concursofotografia@ccm.org.co).
- ✓ No podrán participar funcionarios, personas vinculadas bajo contrato de prestación de servicios, contratistas, practicantes, miembros de junta directiva de la CCMPC; como tampoco sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, nietos, abuelos y hermanos), primero de afinidad (hijastros, padrastros, suegros, nueras y yernos) y primero civil (cónyuges o compañeros permanentes, hijos adoptivos, padres adoptantes).
- ✓ No podrán participar los cuatro ganadores del cuarto concurso de fotografía "Nuestra Región".

### Especificaciones de las fotografías

- Podrán ser tomadas con cualquier tipo de cámara o dispositivo móvil, pero la calidad debe ser de 300dpi (puntos por pulgada) - tamaño mínimo de 2000 px en su lado más largo y en formato JPG.
- Pueden ser a color, blanco y negro o sepia.
- Deben ser inéditas; es decir, no haber sido publicadas en ningún medio de comunicación, ni haber sido premiadas en otro concurso de fotografía.
- Deben haber sido tomadas en un tiempo no mayor a dos (2) años al momento de la apertura de este concurso.
- Deben haber sido tomadas en los municipios de la jurisdicción de esta Cámara de Comercio
- No pueden ser alteradas digitalmente o con efectos especiales; sólo se permiten ajustes en el tamaño, contrastes, tonos o colores.
- Si en la fotografía aparecen personas y sus rostros son identificables, el participante deberá contar con el consentimiento y autorización de los titulares de acuerdo a la Ley 1266 de 2008 (derecho Habeas Data); en el caso de menores de edad, la autorización deberá ser otorgada por los padres o tutores legales del menor. (Para los efectos se deberá diligenciar el formato de autorización publicaciones, fotografías, grabaciones).
- Si en la fotografía se muestran logotipos, nombres o marcas comerciales, se deberá contar con la autorización del representante legal o propietario al que pertenecen tales distintivos.

## Categorías de las fotografías

- **Nuestro comercio y empresas (NCyE):** Hace referencia a todo lo relacionado con los comerciantes de la jurisdicción sin importar su actividad económica. Es capturar cómo se mueve la economía en los diferentes municipios, pueden ser empresarios en sus establecimientos o haciendo su trabajo diario. De igual forma, el registro de las organizaciones y su quehacer, su gran importancia en la economía y el desarrollo de la región, la representación de empresas de tradición y aquellas nacientes que demuestran el empuje y la convicción de los empresarios que creen en nuestro territorio y son partícipes del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- **Cultura Cafetera y patrimonio (CCyP):** Caldas y en especial algunos municipios de la jurisdicción de la CCMPC, son de tradición cafetera, de ahí la importancia de resaltar este aspecto que hace parte de nuestras raíces y se encuentra enmarcado en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero. Los balcones, las puertas, las casas, las calles, los pequeños detalles que hacen parte de la arquitectura, vale la pena congelarlos en el tiempo con una buena fotografía.
- **Turismo (T):** promover nuestro territorio como un destino turístico que ofrece experiencias diferenciales para sus visitantes, cada rincón de nuestra jurisdicción es objeto de ser retratado para invitar a colombianos y extranjeros a hacer parte de esta zona que se consolida como un destino propicio para reuniones, congresos y recreación.
- **Gente (G):** Captar a través de una lente los rostros, el modo y estilo de vida de las personas que habitan los municipios de la jurisdicción.

## CONDICIONES DEL CONCURSO

- Cada participante sólo podrá presentar máximo tres (3) fotografías por categoría.
- Debe ingresar a la página de la cámara: [www.ccmpec.org.co](http://www.ccmpec.org.co) en el banner “Cuarto Concurso de fotografía Nuestra Región” y registrarse.
- Una vez terminado el proceso de registro, se deben anexar los archivos fotográficos.
- Los archivos deben ser etiquetados con el nombre completo del fotógrafo, las iniciales de la categoría a la cual pertenece y el municipio donde fue tomada así:  
NombreApellido\_Categoria\_Municipio.jpg  
Ejemplo: JuanArias\_NCyE\_Aguadas.jpg
- Los archivos que no se encuentren debidamente nombrados no serán tomados en cuenta para la premiación.

## PREMIACIÓN

Las fotografías de los tres primeros puestos serán seleccionadas por los jurados designados por la Cámara, y serán premiados así:

1. **Primer puesto:** \$1.100.000 (exclusivo para la categoría Nuestro Comercio y Empresas)
2. **Segundo puesto:** \$800.000

**3. Tercer puesto:** \$500.000

**4. Preferida del público:** \$400,000 (preferida del público)

La fotografía del cuarto puesto será seleccionada por el público, entre las 20 mejores que fueron escogidas por los jurados (excluyendo las tres ganadoras). el público debe ingresar a la cuenta de Instagram de la CCMPC @ccmpcoficial y marcar con "Me gusta" su fotografía favorita, la que cuente con más marcas en la fecha establecida por la Entidad será la ganadora del premio "Preferida del público".

#### **Generalidades especiales de la premiación**

- ✓ Sólo se otorgará un premio en efectivo por participante.
- ✓ Los premios son de carácter intransferible, por lo que el ganador no podrá solicitar que sean cedidos, otorgados o entregados a otra persona.
- ✓ La lista de los ganadores será publicada en la página web de CCMPC el primer día hábil del mes de julio.

#### **Entrega de Premios**

- ✓ Los premios en efectivo serán entregados personalmente en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.
- ✓ Los ganadores deberán presentar el original del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte).

#### **DECLARACIONES ESPECIALES**

Mediante la presentación de cada una de las fotografías el participante garantiza y declara:

- Que la misma es original y fue tomada exclusivamente por el participante y no ha sido copiada, en su totalidad o en parte, de otro trabajo protegido bajo normas de derechos de autor o de propiedad intelectual de otra persona.
- Que ha obtenido los permisos necesarios para utilizar la imagen de todas y cada una de las personas que eventualmente aparezcan en la fotografía.
- Que acepta y cede a la CCMPC la titularidad de los derechos sobre las fotografías, excepto los derechos morales, para hacer uso público o privado de cada una de ellas; de esta manera otorga la facultad de disponer de la fotografía aportada para reproducirla, publicarla, transformarla, importarla o distribuirla o explotarla de cualquier otra forma. La CCMPC reconocerá la autoría de las mismas en las diferentes publicaciones que realice.
- Que autoriza con la presentación de las fotografías, el tratamiento de sus datos personales para que los mismos puedan ser usados en la base de datos que lleva la CCMPC para los fines pertinentes de este concurso y los demás que se deriven del mismo.

**La CCMPC se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de este concurso. Tales cambios se publicarán oportunamente en la página web de esta entidad.**